



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.

238

21 MAY 2025

"Por la cual se incorporan y desagregan en el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación los recursos asignados por la Comisión Rectora para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR bienio 2025-2026)"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el artículo 141 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el señor Procurador General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre del 2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"* dispuso en el artículo 141, inciso segundo, que *"Cada uno de los órganos y entidades que integran el Sistema General de Regalías a que hace mención el inciso anterior, dispondrán de una sección presupuestal a través de la cual se incorporarán las apropiaciones para el ejercicio de las funciones que estos ejerzan en el marco del Sistema, acorde con la asignación establecida en la Constitución Política y en la presente Ley"*.

Que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional expidió la Resolución 001 del 1 de enero de 2021 *"Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones para su administración"*.

Que el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020, *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"*, indica que *"Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporara al respectivo Capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías."*, y que esta incorporación debe utilizar *"la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal"*.

Que el párrafo transitorio del artículo 2.1.1.3.13. del Decreto 1821 de 2020 determina que el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías debe ser implementado por las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.

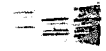
Que los artículos 7 y 11 de la Resolución 001 de enero de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público establecen la estructura para la incorporación del presupuesto de ingresos y gastos del capítulo presupuestal independiente correspondiente a los recursos destinados a la Administración del Sistema General de Regalías."

Que el artículo 167 de la Ley 2056 de 2020, asigna a la Procuraduría General de la Nación hasta un 0.10 puntos porcentuales para el ejercicio de sus funciones.

Que la Ley 2441 del 31 de diciembre de 2024, *"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"* establece en el artículo 3º el Presupuesto para la administración del Sistema General de Regalías y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), se asigna a la Procuraduría General de la Nación la suma de **VEINTICINCO MIL MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$25.536.162.428) M/CTE.**

Que el Decreto 1821 de 2020, dispone en el artículo 2.1.1.5.2. los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías y establece que las entidades sólo podrán ejecutar el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas y que el restante 20%, podrán ser utilizadas una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será



RESOLUCIÓN No. 238  21 MAY 2025

“Por la cual se incorporan y desagregan en el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación los recursos asignados por la Comisión Rectora para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR bienio 2025-2026)”

compatible con el comportamiento del recaudo, por lo tanto, este porcentaje de recursos quedará inicialmente bloqueado.

Que para la Procuraduría General de la Nación, el 20% del presupuesto asignado para el bienio 2025-2026 que se encuentra bloqueado, corresponde a la suma de (\$5.107.232.486) M/CTE.

Que mediante Resolución 018 de 14 de enero de 2025 se incorporaron el 80% equivalente a la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$20.428.929.942) M/CTE**, que corresponde al presupuesto para el bienio 2025-2026 del Sistema General de Regalías para la Procuraduría General de la Nación, disponible para su desagregación.

Que mediante Resolución No. 011 del 09 de enero de 2025, se incorporaron en el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) del bienio 2025 - 2026 de la Procuraduría General de la Nación, los saldos de apropiación libres de afectación, así como los compromisos pendientes de pago, de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación en el bienio 2023-2024 por valor de **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$11.370.097.035,39) MCTE**.

Que el Decreto 0379 del 01 de marzo de 2025, en su artículo 6, adiciona al presupuesto de gasto del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026 para la Procuraduría la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$157.938) M/CTE**, destinada al sistema de seguimiento, evaluación y control (SSEC).

Que el artículo 6 de la Resolución 1442 de 2025 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías asignó recursos de funcionamiento, operatividad y Administración del Sistema a la Procuraduría General de la Nación por la suma de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$22.455.738.389) M/CTE**.

Que el artículo 10 de la Resolución 1442 de 2025 de la Comisión Rectora del Sistema, indica los límites para el uso de los recursos hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales, el cual equivale a **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$17.964.590.711) M/CTE**. El 20% restante podrá utilizarse una vez la Comisión determine la compatibilidad del presupuesto con el comportamiento del recaudo en el tercer semestre del bienio.

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al capítulo presupuestal independiente del presupuesto de ingresos del bienio 2025-2026 de la Procuraduría General de la Nación la suma **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. (\$17.964.748.649) M/CTE**.



RESOLUCIÓN No. 238  21 MAY 2025

“Por la cual se incorporan y desagregan en el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación los recursos asignados por la Comisión Rectora para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR bienio 2025-2026)

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	NOMBRE CUENTA	VALOR
1							INGRESOS CORRIENTES	\$ 17.964.748.649
1	02						INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 17.964.748.649
1	02	6					ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 17.964.748.649
1	02	6	01				ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$ 17.964.590.711
1	02	6	01	01			ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 17.964.590.711
1	02	6	01	01	01	10	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	\$ 17.964.590.711
1	02	6	01	02			SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (SSEC)	\$ 157.938
1	02	6	01	02	03		PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	\$ 157.938

ARTÍCULO SEGUNDO: incorporar y desagregar en el presupuesto de gastos del bienio 2025-2026 de la Procuraduría General de la Nación la suma de **Diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro millones quinientos noventa mil setecientos once pesos (\$17.964.590.711) M/CTE.**

SECCIÓN PRESUPUESTAL 12-25010									
Cuenta	Sud cuenta	Objeto	Ordinal	Sud ordinal	Ítem	Sud Ítem	Fuente de financiación	SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	VALOR
A							1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	CAPÍTULO INDEPENDIENTE SGR	17.964.590.711
A	02						1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17.964.590.711
A	02	02					1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	17.964.590.711
A	02	02	02				1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	17.964.590.711
A	02	02	02	008			1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	17.964.590.711
A	02	02	02	008	003		1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	17.964.590.711
A	02	02	02	008	003	01	1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	17.964.590.711
A	02	02	02	008	003	01	1125010 FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	17.964.590.711

ARTÍCULO TERCERO: incorporar y desagregar en el presupuesto de gastos del bienio 2025-2026 de la Procuraduría General de la Nación la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$157.938) M/CTE,** para el SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (SSEC).



RESOLUCIÓN No.

238

21 MAY 2025

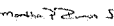
“Por la cual se incorporan y desagregan en el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación los recursos asignados por la Comisión Rectora para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR bienio 2025-2026)

SECCIÓN PRESUPUESTAL 01-250100									
Cuenta	Sud cuenta	Objeto	Ordinal	Sud ordinal	Ítem	Sud ítem	Fuente de financiación	SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	VALOR
A							1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	157.938
A	02						1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	157.938
A	02	02					1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	157.938
A	02	02	02				1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	157.938
A	02	02	02	008			1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	157.938
A	02	02	02	008	003		1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	157.938
A	02	02	02	008	003	01	1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	157.938
A	02	02	02	008	003	01	1225010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	157.938

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIÁN FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyecto: Mauricio Soto - Asesor Oficina de Planeación 
Revisó: Liliana María Rodríguez Casas – Jefe de Oficina de Planeación 
Martha Patricia Ramos Sánchez / Coordinadora Grupo de Ejecución Presupuestal 
Odilia Mari Barbosa Pinzón / Jefe División Financiera 